



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	FANNY ELENA BELTRÁN SERRANO
APOYO PARA:	MANUEL HERNANDO BELTRÁN SERRANO
RADICACIÓN:	1996-06817
PROVIDENCIA:	N° 2611
ASUNTO:	AGREGA - REQUIERE

El proceso ingresó al despacho vencido el traslado del informe, termino en el cual se recibió concepto emitido por el agente del Ministerio Público, dentro del cual no presenta objeción al mismo, dicha respuesta se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados.

Por otra parte, previo a continuar el trámite procesal se hace necesario requerir a la parte interesada para que informe los datos de identificación y notificación de los familiares más cercanos del titular del acto.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de los interesados, el concepto emitido por el agente del Ministerio Público, respecto del informe de valoración de apoyos.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días, informe los datos de identificación y notificación de los familiares más cercanos del titular de MANUEL HERNANDO BELTRÁN SERRANO.

TERCERO: Por secretaria, **REMITIR** esta providencia al curador, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 22 de agosto de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 36 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--